

## RESOLUCION NUMERO 0424 2 0 MAY 2011

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PRIVADA No. 04/2011.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0382 del 3 de mayo de 2011 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 04/2011 que tiene por objeto LA ADQUISICION DE CENTRO DE MECANIZADO VERTICAL TIPO VERTICAL Y TORNO CNC PARA EL DEPARTAMENTO DE DISEÑO MECANICO, MATERIALES Y PROCESOS DE LA UFPS.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 04/2011, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997

Que sólo presentó propuesta la empresa REXCO TOOLS S.A.S.. Según la evaluación realizada, obtuvo un total de 80 puntos, por lo cual se le adjudicará el Contrato.

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 04 de 2011 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a REXCO TOOLS S.A.S., por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 438.234.660) M/CTE., en atención a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ

Rector